Asunción, 26 de mayo de 2020.

Señores:
PRODPAR S.A.
C & R EXPORT IMPORT S.R.L.
MAFARA S.A.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del Llamado a Contratación por la Vía de la Excepción Nº 02/2020, PAC Nº 378.752 para la prestación de Servicios de Limpieza de la Sede del INDI sito en la Subsistencia del Ejército, con el objeto de comunicarles, que por Resolución Nº 214/2020, la Presidencia del INDI, ha resuelto adjudicar el llamado a la empresa MAFARA S.A., quien ha presentado la oferta evaluada como la más ventajosa, por haber cumplido con los aspectos legales y las especificaciones técnicas requeridas para el presente proceso. Se adjuntan a la presente la Resolución N° 214/2020 y el Acta de Evaluación de Ofertas.

Para cualquier consulta, podrán acudir a las oficinas de la UOC de la Institución, o hacerlo telefónicamente al 021 201802.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Asunción - Paraguay

CHRISTIAN YALUFF
Jefe de la UOC

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7
26/05/2020
Magali Yudis
2959902

C & R EXPORT-IMPORT S.R.L.
Lic. Astrid Gompertt N.
Gerente General
26/05/2020
983691

PRODPAR S.A.
PRODUCTOS PARAGUAYOS
RUC: 80086796-3
26/05/2020
Marcia Galeano
3402666